



**HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS DE
NUESTRO PADRE JESÚS DE LAS PENAS Y MARÍA SANTÍSIMA
DE LOS DOLORES**

Parroquia de San Vicente Mártir
C/ Miguel Cid, 2 · 41002 · SEVILLA

SOLICITUD DE INGRESO

Nº Hermano	Nº Libro
Fecha Presentación	Fecha Alta

Datos Personales

NOMBRE			
APELLIDOS			
DNI		Fecha de Nacimiento	Fecha de Bautismo
Domicilio			
Localidad		Provincia	C. Postal
Tlf. Fijo		Tlf. Móvil	
Email			

Manifiesto por la presente SOLICITUD que por la devoción que me inspiran las imágenes de Ntro. Padre Jesús de las Penas y María Stma. de los Dolores, deseo pertenecer a esta respetable Corporación que las tiene como Titulares y a las que rinde solmenes y continuos cultos, comprometiéndome en caso de ser admitido/a como Hermano/a, a cumplir fielmente sus Reglas y los acuerdos de Junta de Gobierno y de la propia Hermandad, y obligándome asimismo a satisfacer la cuota anual.

Será de gran provecho espiritual y alto honor para mi ser atendido/a en mi petición

En Sevilla, a de de 20

Autorización del padre/madre/tutor
(en caso de ser menor de edad el/la solicitante)

Firma de el/la solicitante

Presentado por los Hermanos/as

1.-D/Dª	<i>Firma</i>
2.-D/Dª	

En cumplimiento de la Ley 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que los datos que se contienen en este formulario formarán parte del Libro-Registro de hermanos, así como de un fichero automatizado propiedad de la Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús de las Penas y María Stma. de los Dolores, sita en la Parroquia de San Vicente Mártir (Sevilla).

Los datos contenidos en el citado fichero, únicamente se utilizarán en los términos previstos en los procedimientos administrativos que sean necesarios para la tramitación de la correspondiente solicitud y la de servir a las actividades propias de la Hermandad, y sólo podrán ser comunicados o cedidos a un tercero para el cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas de la misma con el previo consentimiento del interesado, o cuando se establezcan vínculos de colaboración.

El interesado tendrá derecho a acceder a sus datos personales informatizados, rectificarlos o, en su caso, cancelarnos en C/ Miguel del Cid, 2 - 41002 Sevilla, o a través de correo electrónico a secretaria@hermandaddelaspenas.es junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

SOLICITUD DE INGRESO	
Nº Hermano	

DECRETO

Vista esta instancia, pase la misma al Fiscal D/Dª para informe, y una efectuado el trámite entréguese a Secretaría para dar cuenta en de la misma en la inmediata reunión de Junta de Gobierno.

En Sevilla a de de 20
El Hermano Mayor

INFORME DEL FISCAL

Efectuadas las pertinentes averiguaciones con respecto a la solicitud dirigida a esta Hermandad por D/Dª resulta que concurren en ella las condiciones señaladas en nuestras Reglas. Dése curso de la misma a Secretaría a sus efectos..

En Sevilla a de de 20
El Fiscal

JUNTA DE GOBIERNO

En Sesión celebrada de fecha dada cuenta de esta instancia y del informe correspondiente, se ACUERDA acceder a la petición, quedando inscrito en el Libro de herman con el número al propio tiempo que se le comunica este acuerdo se le requiere para que ante Nuestras Imágenes Titulares, preste el Juramento obligado por nuestras Reglas.

En Sevilla a de de 20
El Secretario

ACTA DE RECEPCIÓN

En la Ciudad de Sevilla a de de de
Reunidos ante Nuestras Imágenes Titulares, el Director Espiritual de la Hermandad, el solicitante D/D , y los Sres. Oficiales que ordenan las Reglas, con la solemnidad acostumbrada, por el primero fue tomado a dicho solicitante el Juramento obligado por nuestros Estatutos.

En Sevilla a de de 20
El Secretario



Orden de domiciliación de adeudo SEPA

Referencia de la orden de domiciliación:

Identificador del acreedor: G41410184-001

Nombre del acreedor: Hermandad y Cofradía de nazarenos de Nuestro Padre Jesús de las Penas y
María Santísima de los Dolores
HERMANDAD DE LAS PENAS (Parroquia de San Vicente)

Dirección: Miguel Cid, 2

Código postal – Población: 41002 SEVILLA (ESPAÑA)

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor (G41410184 Hermandad de Las Penas) a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor.

Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

Nombre del Hermano:

Nombre del Deudor/es:
(titular de la cuenta de cargo)

Dirección del Deudor/es:

Código Postal –Población – Provincia:

País del deudor:

Swift BIC (puede contener de 8 u 11 posiciones)

Opcional. No es obligatorio completar este campo

Número de cuenta- IBAN

En España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES

Tipo de pago: Pago recurrente o Pago único

Fecha y Localidad:

Firma del Deudor:
